

**Minuta**  
**Mesa de Diálogo**  
**Colectivo de Mujeres de la Facultad de Música – Administración de la Facultad de Música de la UNAM**  
**17 de febrero de 2020**  
**Inicio: 13:05 h- término: 15:50 h**  
**Sala Huehucóyotl, Facultad de Música, UNAM**  
**Tema convocante: Comisión de Equidad de Género y problemáticas de violencia de género**

Autoridades presentes: María Teresa Gabriela Frenk Mora, Directora de la Facultad. Personas invitadas: Annel Tagle, representante de la Oficina de la Abogada General de la UNAM y Luis Ángel Estrada Olivares, Jefe de la Unidad Jurídica de la Facultad.

Moderadoras de mesa: Patricia Mastachi, Carla González y Tonalli Jiménez, en representación de alumnos y alumnas, y Alejandra Cragolini, en representación de la administración de la Facultad. Asisten y participan alumnas y alumnos, profesoras y profesores, personal académico-administrativo de confianza y personal de base. Se encuentran presentes las y los integrantes de la Comisión de Equidad de Género.

---

La Mesa de Diálogo que tuvo lugar el 17 de febrero de 2020, de 13:05 a 15:50 horas, en la Sala Huehucóyotl, de la Facultad de Música de la UNAM, deriva de la atención a la solicitud emanada en el marco de la Asamblea de Mujeres, realizada el día 10 de febrero de 2020, en la Facultad de Música.

Los temas a tratar, planteados en el petitorio de dicha Asamblea (presente Orden del día) fueron los siguientes:

- ¿Por qué la Comisión de Equidad de Género?
- Proceso de elección de las personas que la integran.
- Funciones y procesos en los que la comisión tendrá incidencia.
- Capacitación, formación y experiencia del personal de la facultad y la Oficina Jurídica en temas de género.
- Temas emergentes.

Desarrollo de la Mesa de Diálogo:

- 1) Presentación de integrantes de la Comisión de Equidad de Género: Maby Muñoz Hénonin y Francisco José Beyer Bustos, académicos; Carmen Irlanda Poblano Domínguez, trabajadora de confianza; Sofía González García Mora, trabajadora de base; Ana Loida Pérez Carranza y Valeria Concepción Ceja Díaz, alumnas.
- 2) Respuesta a los temas planteados en el orden del día, por parte de las autoridades

El Jefe de Unidad Jurídica de la Facultad da cuenta del procedimiento llevado a cabo para la conformación de la Comisión de Equidad de Género aprobada en la Sesión del Consejo Técnico del 26 de enero de 2020. Se detallan objetivos, funciones, pertinencia y acciones de la Comisión. Se menciona la intención de propiciar espacios de capacitación entre los integrantes de la Comisión y a la comunidad educativa en su conjunto.

Se aclara que el Objetivo de la comisión es impulsar al interior de las entidades académicas y dependencias universitarias, la Política Institucional de Género (PIG), con base en las directrices elaboradas por las comisiones especiales de Equidad de Género y de Seguridad del H. Consejo Universitario (CEEG y CES), en armonía con los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM, y con apego al Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, y todos los mecanismos, protocolos y lineamientos emitidos en la Universidad, adecuando las propuestas a las características propias de cada entidad y dependencia, a fin de lograr la igualdad y la equidad de género.

Asimismo se detallan las siguientes funciones:

- Diseñar y poner en marcha un plan de trabajo anual con base en la Política Institucional de Género elaborada por la CEEG.
- La propuesta del plan de trabajo, se hará considerando los contextos particulares de la entidad.
- Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los planes de desarrollo y seguridad de cada entidad.
- Mantener un registro actualizado de todas las actividades que se realizan en la entidad sobre género. Tales como: materias (asignaturas o actividades académicas), opciones de posgrado, investigaciones, actividades de extensión y difusión, etcétera.
- Mantener un registro actualizado de todas las acciones implementadas en la entidad para avanzar hacia la equidad e igualdad de género tales como: políticas institucionales, diagnósticos sobre violencia o desigualdad, campañas de sensibilización, etcétera.
- Entregar un informe anual a la persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria, quien a su vez lo turnará a la CEEG y, en su caso a la CES en el formato que la CEEG establezca.

La Representante de la Oficina de la Abogada General realiza aclaraciones respecto de la labor de orientadores, así como las diferencias de funciones y procedimientos en relación a los temas de equidad y violencia de género de la Comisión de Equidad de Género y de actores participantes en la activación de protocolo en caso de violencia de género.

- 3) Ronda de preguntas. Se abre el espacio de preguntas. Se debate en torno a pertinencia, funciones y capacitación de la Comisión de equidad de género; sobre el protocolo en caso

de violencia de género; se habla de la difusión, capacitación y concientización en problemáticas de género en la comunidad educativa y sobre la necesidad de referentes y especialistas (abogadas, psicólogas) en la problemática dentro del plantel. Asimismo, se abrió el diálogo hacia tipos de violencia escolar en general, planteándose la necesidad de capacitación docente para no incurrir en prácticas inadecuadas en el ámbito del salón de clase.

#### 4) **Acuerdos**

- Inclusión de una especialista en equidad de género en la Comisión de Equidad de Género de la Facultad de Música.
- Inclusión de representantes del colectivo de mujeres en la Comisión de Equidad de Género.
- Implementación de las funciones de la Comisión y demás acciones vinculadas a problemáticas de género hacia el ámbito del CIM.
- Transparencia en los procedimientos y acciones de la Comisión de Equidad de Género, mediante la creación de un medio oficial de comunicación propio de la comisión como, por ejemplo, página web (apartado específico en la página web de la facultad), redes sociales, correo electrónico.
- Diseño y aplicación de un programa de difusión y campaña de la cultura de la denuncia ante problemáticas de violencia de género.
- Capacitación de los integrantes de la Comisión de Equidad de Género.
- Conformación de un módulo de orientación y atención en problemáticas de género, conformado por una psicóloga y una abogada.
- Propiciar y asegurar la presencia de Orientadores en problemáticas de Violencia de Género, quienes trabajarán en conjunto con la comisión. Podrán postularse personal académico y alumnos de la facultad. Dichos postulantes deberán capacitarse en el CIEG.
- Manejo confidencial de los datos vertidos por las víctimas en los procesos de denuncia.

Minuta elaborada en conjunto por representantes de Mujeres de la Facultad de Música y la administración de la Facultad.